Ingresan en la cárcel 13 individuos, por extraer carbón clandestinamente

Suele ser costumbre, bastante generalizada por algunas zonas de la cuenca minera, el que varios individuos, nunca más de ocho o diez (por lo general los pertenecientes a una familia) abran un agujero en la montaña, en los afloramietos hulleros, y extraigan de allí todo el carbón que pueden. Para estos trabajos no se solicita permiso de nadie, ni se tienen en cuenta los derechos de pertenencia que a otro pudieran corresponder, ni—lo que es más sensible—se toman las más elementales precauciones de seguridad en el interior de los agujeros o galerías. Así ha ocurrido bastantes veces que esta suerte de extracciones clandestinas se descubrieron por la desgracia que se había producido y en la que perecía aplastado alguno de esos audaces mineros.

En otros casos, por el contrario, cuando la Empresa concesionaria del coto advierte el fraude de que está siendo objeto, pone el hecho en conocimiento de la autoridad, que procede en consecuencia. Tal ocurrió con el caso que motiva estas líneas. La Sociedad "Duro Felguera" denunció a la benemérita de Sotrondio que en una antigua mina de su propiedad, llamada "Chamizo", varios individuos se dedicaban a extraer carbón, que luego vendían, sin el correspondiente permiso. Montado el servicio correspondiente para la detención de los autores del fraude, dió por resultado la captura de trece individuos, que acompañaban 21 caballerías portando hasta dos toneladas y media de carbón.

Personas, caballerías y carbón, fueron puestas a disposición del Juzgado correspondiente

En la Diputación se reune el Comité de la Unión Patriótica